

EL CORREO

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Anuncios á precios convencionales.

MADRID

Lunes 31 de Octubre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, en la Administracion de EL CORREO, calle de San Gregorio, núm. 8, bajo; y en todas las librerías; en provincias, en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes. Anuncios extranjeros: Agencia Havas Paris.

NUM. 603

EDICION DE LA TARDE.

Continua la crisis democrática.

Este es el epigrafe que nuestro colega *El Liberal* pone á un pequeño trabajo, en el que recoge todas las impresiones causadas en el seno del partido democrático despues de la derrota de la política que siguen los Sres. Martos y Montero Rios.

Como nosotros, *El Liberal* creia que el Sr. Martos obtendria mayoría de votos en la reunion de ayer, y el resultado contrario, lo explica el colega de este modo:

«La creencia—dice—era fundada; contábase con el voto de los senadores del partido, de los cuales solo los señores Merelo y Montero Rios (D. José) tomaron parte en la votacion, y con los de algunos diputados y representantes que no llegaron á emitir su sufragio. Por otra parte, á última hora los amigos de los señores Zorrilla y Salmeron vieron robustecidos con los votos de los representantes de algunos periódicos, con los cuales, hasta entonces, no se habia contado.»

Y que el apreciable colega no las tiene todas consigo, considerando, por el contrario, que las cosas presentan un cariz diametralmente opuesto á soluciones conciliatorias, lo demuestra este otro párrafo que á continuación copiamos:

«Las izquierdas se reunirán esta tarde en el casino para convenir los términos de la proposicion que ha de dar origen á los interesantes debates que darán principio esta noche en el comité.»

Tambien los representantes de la derecha se reunirán en casa del Sr. Martos hoy de doce á una de la tarde con el mismo objeto.

La fórmula del Sr. Martos consiste en afirmar la república y la lucha legal.

En el caso probable de que el comité desautorice directa ó indirectamente el sentido de la conducta política que mantienen los Sres. Martos y Montero Rios, votando determinadas conclusiones, éstos y todos sus amigos se retirarán del comité y dirigirán un Manifiesto al país que, á la vez que explique las causas por las cuales dejan de pertenecer al partido democrático-progresista, consigne los principios ó bases cardinales en que inspirarán su futura política.

Segun tenemos entendido, con pocas diferencias serán estos:

Constitucion de 1869, progresivamente interpretada.

República.

Exclusion de toda tendencia federal orgánica é inorgánica.

Este Manifiesto le suscribirán los diputados y senadores, ex-diputados y ex-senadores, representantes de provincias en el comité local y representantes de la prensa.»

Los demócratas-dinásticos.

INAUGURACION DEL CASINO.

Desde las ocho de la noche, que empezaron á llegar los socios, hasta las nueve que entró en el salon el Sr. Morat, las habitaciones del casino se habian ido poblando.

Una mesa sobre la que se veian esquisitos manjares y buenos vinos, se hallaba colocada en el salon principal, y al rededor de ella se sentaron los socios tan luego como apareció su presidente señor Morat.

El Sr. Aguilera (D. Alberto) inició los brindis con uno muy brave que interpretaba los deseos y la impaciencia de todos los concurrentes por oír al Sr. Morat.

Seguio el Sr. Serrano Fatigati, quien dijo que los demócratas-dinásticos, que ayer solo formaban un grupo, constituyen hoy un partido y serán mañana una inmensa colectividad cuya aspiracion principal es conciliar la libertad con la paz pública.

El Sr. Martos Jimenez hizo votos por la disciplina de un partido que ha de hacer compatible la monarquía con la democracia.

El señor marqués de Sardoal usó despues de la palabra.

Venimos—dijo—á restablecer el sentido y el ideal que informaba al partido radical en 1872. Convenidos hoy que por parte del trono no existen los obstáculos tradicionales de otra época; que S. M. el rey con su gran instruccion y criterio adquirido en el extranjero y su indudable amor á las ideas modernas, no será impedimento para que en su día puedan plantearse los ideales de la democracia; urge que ésta se organice y pueda ofrecerle un partido numeroso y disciplinado que, unido al trono, favorezca el desarrollo de todos los intereses materiales del país, haciendo una política de paz.

El señor marqués de Sardoal terminó su elocuente brindis, extraordinariamente aplaudido, con un viva á la democracia y al rey D. Alfonso XII.

Despues se levantó el presidente de la junta directiva del partido y pronunció uno de esos discursos que le han dado el justo renombre de elocuentísimo orador.

Del discurso verdaderamente notable del señor Morat, solo podemos dar una ligera idea. Dijo así: «Señores: Momento es este de gran satisfaccion para mí, al ver reunidos bajo la libertad elementos que, como las plantas en la primavera, á las primeras condiciones, y al primer rayo del sol, germinan con los colores del iris llenando el ambiente de perfumes. (Aplausos.)

Señores, al evocar los recuerdos que el señor marqués de Sardoal os ha hecho presentes, yo voy más allá; yo voy á aquella noche de sangre y nieve en que una mano alevosa, por nuestra desgracia, todavía unida al brazo que la dirigió (aplausos prolongados), todavía, repito, por nuestra desgracia unida al brazo que la manejó, rompió nuestra bandera con la vida del ilustre general que fué el alma de la revolucion de Setiembre.

Y permitidme, señores, que me regocije porque

veo al fin el momento en que se suman las fuerzas y los elementos de la democracia, despues de tantos otros de desgracias y desmembraciones.

Cuando el rey Amadeo recogia la herencia de aquel mártir de la democracia, Sagasta por un lado y Zorrilla, se llevaron con la fuerza de aquel partido nuestras ilusiones.

Más tarde, rota aquella monarquía, vino la república separando otros elementos, despues la federacion y el cantonalismo, posteriormente, entre la oscuridad de los desórdenes, solo vimos, al pasar aquel relámpago cárdeno, la lividez que todos tenían en el semblante, por el miedo de tanto disgregar, de tanto destruir. (Aplausos.)

Aquí estamos, señores, con los veteranos de la revolucion, Beranger y Socas, con Sardoal, que representa los títulos de sus antepasados, unidos al esplendor de la juventud, y con vosotros que á vuestros pocos años unir el entusiasmo con la vida, el regocijo con el carmin en los labios, la confianza con fuerza en el corazón. (Aplausos.)

El Sr. Martos Gimenez habló de soldados: yo lo acepto, vamos al combate, y pocos ó muchos, llevamos en la idea, con la fuerza de la idea, la seguridad del triunfo. (Aplausos.)

No son las fuerzas las que lo aseguran, sino el valor de lo que se defiende.

Una sola palabra pronunciada en Galilea, redimió al género humano; una frase de un ciego, libertad á los griegos de la tiranía y los ejércitos persas: una palabra en la Edad Media arrojó millones de hombres á la conquista del Oriente y de la tumba del Salvador. (Aplausos.)

Nosotros seremos el batallon sagrado. Recordad, cuando las armas españolas llevaban la victoria á Flandes, á Italia, á todos los hemisferios conocidos, en donde recogieron los laureles que habia un batallon que llamaban el Batallon de la Sangre; y entonces, en aquellas tremendas batallas, cuando uno caia herido, cuando exhalaba el otro su último suspiro, cuando el de más allá temblaba y este otro huía, cuando parecia seguir á la derrota, el Batallon de la Sangre avanzaba sereno, quieto, tranquilo, seguro, y con su empuje y su disciplina, con su valor y su constancia, convertia la derrota cercana en la victoria que henchia el pecho de aquellos valientes españoles.

Os recordaré todavía una época más próxima; ved la lira de Quintana con una sola idea, con un solo sentimiento, responder al deseo de la nacion y conmovier las libras arrojando un pueblo á la pelea para ganar su independencia.

Así nosotros, hoy, sin programa, sin pensar, y sintiendo solo; aspirando á ganar la libertad, que hace seguro el triunfo de la democracia, con la monarquía de D. Alfonso XII, vamos á la lucha seguros de la victoria.

Vosotros me dais el primer puesto, y yo lo acepto, no porque sea superior á los demás, sino porque siento dentro de mí el valor y el entusiasmo, á la manera que el gran guerrero de principios del siglo al pasar los Alpes, al ver la tierra de Italia dividida, deshecha, y con un ejército lleno de fé y de esperanza les enseñó aquella hermosa tierra y les dijo: ahí la tenéis, vuestra idea y vuestro entusiasmo habrá de dominarla; y así lo hicieron, si no para establecer la libertad, para echar al menos el germen de la unidad de hoy. (Aplausos.)

Yo os dirigiré, vosotros combatiréis, y si alguno vacila, á ese hay que recordarle tambien la frase del lirico español, diciéndole: «Hundo en el polvo la cobarde frente.» (Nutridos y prolongados aplausos.)

Las manifestaciones de entusiasmo más sinceras y las felicitaciones más espontáneas y francas siguieron á los aplausos por parte de los socios, que serian unos 400, entre los cuales se hallaba el brigadier Castellví, primo de S. M. el rey.

El general Beranger no concurrió á la inauguracion por hallarse indisputado.

El bouquet de la mesa se remitió á la señora duquesa de Prim.

En la reunion que por la tarde habia celebrado la comision de la prensa se acordó que *El Clamor de la Patria* cese hoy en su publicacion, substituyéndole un nuevo periódico, que dirigirá D. Emilio Nieto, y tendrá la representacion del partido.

Proyectos de ley.

PROYECTO DE REFORMA DE CONTABILIDAD.

Artículo 1.º A contar desde el año económico actual, dejarán de formar parte del presupuesto corriente las resultas de ejercicios cerrados por ingresos y gastos del Estado.

Art. 2.º De las expresadas resultas se formará una cuenta general anual, con independencia de las del presupuesto corriente y las especies de rentas públicas y gastos públicos, con la misma clasificacion de direcciones, en las primeras, y de secciones, en las segundas, que comprendan los presupuestos generales del respectivo año económico.

Dentro de cada direccion ó seccion se dividirán las cuentas en seis grupos, de los cuales, del 2.º al 6.º comprenderán las resultas de los cinco últimos ejercicios, y el 1.º las que sean exigibles de los anteriores.

Cada uno de los grupos se subdividirá, á la vez, en tantos conceptos generales de ingresos, ó tantos capitulos de gastos, como contuviere el presupuesto de que procedan las resultas; omitiéndose los detalles de subconceptos ó artículos á fin de no complicar la contabilidad de estas incidencias.

Art. 3.º La intervencion general formará y acompañará á las cuentas generales del Estado de cada ejercicio las de resultas de ejercicios cerrados, reasumidas en una general que demuestre la situacion que ofrezcan las resultas de los presupuestos liquidados, las alteraciones ó modificaciones que produzcan los ingresos y pagos procedentes de los mismos, que se hayan verificado en el año económico á que la cuenta general de resultas correspon-

da, y el remanente, ó nuevo déficit, que produzcan las expresadas operaciones.

Art. 4.º Los débitos ó créditos que resulten pendientes del ajuste de las cuentas de rentas públicas y gastos públicos á la terminacion de los respectivos ejercicios se trasladarán á las especiales de resultas de ejercicios liquidados; aplicándose á estas últimas todos los ingresos y pagos que deban imputarse á los derechos y obligaciones reconocidos de dicha procedencia.

Art. 5.º Las obligaciones por resultas de ejercicios cerrados se cubrirán con los recursos que se obtengan de igual procedencia, con los extraordinarios que determinen las leyes con el mismo destino, con los sobrantes del presupuesto ordinario, y, en su defecto, con la parte de la deuda flotante del Tesoro que autoricen las leyes respectivas del presupuesto de cada año económico.

Art. 6.º A partir de la cuenta general del Estado, correspondiente al presente año económico, formará parte integrante de la misma, una nueva cuenta parcial denominada: «Cuenta de la Hacienda con el Tesoro público por los resultados de presupuestos liquidados.» A esta cuenta se cargarán:

1.º Los déficits que ofrezca la liquidacion de los presupuestos, tanto ordinarios como extraordinarios ó especiales.

2.º Los déficits que igualmente produzcan en cada año las resultas de presupuestos cerrados. Serán de abono en la misma cuenta:

Primero. Los remanentes que presente la liquidacion de los presupuestos ordinarios y extraordinarios.

Segundo. Los remanentes que asimismo se obtengan en cada año por resultas de presupuestos cerrados.

Tercero. Los recursos extraordinarios que se autoricen para cubrir déficits de presupuestos anteriores.

Como salido presentará esta cuenta general la suma suplida por el Tesoro á los presupuestos generales del Estado.

Art. 7.º La prescripcion que el art. 19 de la ley de administracion y contabilidad de 25 de Junio de 1870 establece para los créditos cuya liquidacion y reconocimiento no se hubiera reclamado en los cinco años siguientes á la terminacion del ejercicio de que procedan, se entenderá aplicable á los créditos que, liquidados y reconocidos en las cuentas respectivas de gastos públicos, no sean reclamados por los acreedores legítimos ó sus derecho-habientes dentro de los cinco años siguientes á la terminacion del ejercicio de que procedan. Para los efectos de esta disposicion, se entenderá abierto desde la publicacion de la presente ley el plazo hábil para reclamar los derechos liquidados y reconocidos en las cuentas de los ejercicios cuyo periodo se halle definitivamente cerrado á la fecha de la misma.

Los créditos á favor del Estado no reclamados en 15 años quedarán prescritos.

La prescripcion establecida en este artículo, y el plazo habilitado para las reclamaciones á que el mismo hace referencia no alcanzan á los créditos de la Douda del Estado y del Tesoro, respecto de los cuales seguirán aplicándose las disposiciones contenidas en las leyes especiales referentes á estos servicios.

Las obligaciones de ejercicios cerrados comprendidas en cuentas de gastos públicos, que dejen de ser reclamadas, y los derechos de igual procedencia, no realizados dentro de los plazos que al efecto se conceden, serán dados de baja al vencimiento respectivo; justificándose con relacion detallada de los créditos y de los acreedores ó deudores personales á cuyo nombre hubieren sido reconocidos; y haciéndose constar en la misma, por medio de certificacion que se extenderá á su final, en cuanto á las primeras, la circunstancia de no constar en las oficinas haberse entablado reclamacion escrita para su pago.

Art. 8.º Quedan en su fuerza y vigor la ley de 25 de Junio de 1870, en cuanto no sea alterada por la presente, y la de 25 de Junio de 1880.

Art. 9.º El ministro de Hacienda dictará la instruccion y disposiciones convenientes para el cumplimiento de esta ley.

PROYECTO PARA LA REFORMA DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

Artículo 1.º Toda resolucion definitiva dictada por el ministro de Hacienda en expediente promovido á instancia de parte en su reclamacion de derechos será apelable en la vía contencioso-administrativa siempre que sea lesiva de derecho perfecto é infractora de ley.

Serán tambien apelables en la misma vía las resoluciones de trámite, siempre que directa ó indirectamente resuelvan definitivamente la cuestion suscitada y sean infractoras de ley y lesionen derechos.

Art. 2.º No serán apelables en la vía contenciosa las resoluciones de carácter general. Pero si éstas se hubieran dado con motivo de una reclamacion particular de derecho, lo serán para el que hubiese hecho la reclamacion no estimada.

Art. 3.º El término para acudir á la vía contenciosa en demanda contra las providencias de que hablan los dos artículos precedentes será el de tres meses si el interesado tiene su residencia en la Peninsula ó islas adyacentes, y cuatro si la tiene en las demás posesiones españolas de Ultramar. El término empezará á correr desde el día siguiente al en que haya tenido lugar la notificacion administrativa.

Art. 4.º El término para acudir á la vía contenciosa por la Administracion será de seis meses, á contar desde que se dicte la providencia que ordene entablar la demanda contra la que se considere lesionante de los intereses del Tesoro ó infractora de precepto legal.

Tal declaracion no podrá hacerse trascurridos diez años desde que fué firme la providencia de que debería apelarse.

Art. 5.º El conocimiento de las demandas contencioso-administrativas corresponde al Consejo de Estado en su Sala de lo contencioso, la que, sin consulta previa al ministerio de Hacienda, resolverá por sí y con audiencia de las partes sobre la admision de la demanda; tramitará el litis y consultará á la presidencia del Consejo de ministros la resolucion que estime procedente.

Art. 6.º Los particulares podrán entablar y seguir por sí las demandas contencioso-administrativas, si tuvieren su residencia en Madrid y fuesen letrados. No siéndolo, necesitarán la firma de letrado con bufete abierto en esta córte en todos sus escritos. Solamente estos podrán informar ante la Sala.

Art. 7.º Cuando los interesados no residan en Madrid, deberán valerse de letrados ó procuradores de este colegio con poder bastante; pero en este caso será siempre necesaria la intervencion de letrado.

Art. 8.º La administracion interpondrá sus demandas por medio del fiscal del Consejo de Estado en la correspondiente Memoria.

Art. 9.º La Sala de lo Contencioso, al consultar el fallo, podrá proponer la imposicion de costas á la parte demandante, cuando por su notoria temeridad lo creyese procedente. Si el condenado en costas lo es el particular, la Sala podrá señalar una cantidad que no baje del importe de las costas ocasionadas por el demandante, ni exceda del 20 por 100 del importe de la reclamacion.

Art. 10. La presidencia del Consejo de ministros, de acuerdo con el de Hacienda, acordará las alteraciones convenientes en el reglamento porque se rige el Consejo de Estado, cuidando de fijar términos prudencialmente bastantes para asegurar á las partes la pronta terminacion de sus demandas.

PORTAZGOS, PONTAZGOS Y BARCAJES.

Artículo 1.º Desde 1.º de Enero de 1882 queda suprimido el impuesto de portazgos, pontazgos y barcajes. Subsistirán, sin embargo, los portazgos, pontazgos y barcajes que estuviesen arrendados, mientras duren los actuales contratos.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno para que acuerde la rescision de todos los arrendamientos, siempre que los arrendatarios ó sus cesionarios legítimos lo solicitasen sin indemnizacion alguna.

Art. 3.º Desde 1.º de Enero próximo dejará de figurar en el presupuesto de ingresos la partida de 4.386.000 pesetas que con el concepto de *Subvenciones de las provincias y pueblos para la construccion de carreteras* figura en el presupuesto vigente entre los valores que corren á cargo de la direccion general de Contribuciones.

Art. 4.º Los ministerios de Hacienda y de Fomento, de acuerdo, dictarán las disposiciones necesarias para el inmediato cumplimiento de esta ley.

La catástrofe de Lugo.

De un horroroso incendio ocurrido en esta capital nos dá anoche cuenta el telégrafo en los siguientes términos:

«Lugo 30 (11'40 n.).—Gobernador al ministro de la Gobernacion:

El alcalde de Monforte, en telegrama de hoy, me dice que anoche, entre ocho y nueve, una explosion produjo un incendio, que ya está extinguido, resultando un niño muerto y otro herido. Pido por telégrafo detalles que comunicaré á V. E. en el acto de recibirlos.

Lugo 30 (2'50 t.).—El gobernador al ministro:

El incendio en Monforte que anuncié á V. E. esta mañana, fué producido por haberse inflamado una cantidad de pólvora en la casa-comercio de D. Fermín Garcia Villalón, situado en la plaza. El fuego ha reducido á cenizas todo el edificio; quemándose los géneros del comercio, mobiliario, ropas y efectos del dueño, cuyo valor calcula el alcalde ascendia á unos 7.000 duros.

Además ha causado daños de consideracion á la casa inmediata de D. José Vahamonde, y desperfectos, aunque de poca importancia, á los edificios que siguen á aquella. Las autoridades civiles y militares con sus respectivas fuerzas á sus órdenes y vecinos del pueblo, consiguieron aislar el fuego despues de penosos trabajos.

El dependiente del establecimiento se cree muerto y sepultado entre los escombros que se están removiendo para encontrar el cadáver. Tambien ha muerto un chico y otro ha resultado herido de gravedad. Juzgado, que se presentó inmediatamente en el sitio del siniestro, instruye las diligencias oportunas.»

Los demócratas-progresistas.

EL COMITÉ CENTRAL.

Un triunfo para los zorrillistas y una nueva y más profunda herida para los amigos del Sr. Martos, causa inevitable de la division de este partido; hé aquí la síntesis de la tercera reunion del comité central verificada anoche. Vamos por partes.

LA VOTACION.

Principió poco despues de las nueve, desplegando los partidarios de uno y otro bando gran actividad. Votábase primero la candidatura de presidente, disputándose este puesto los señores Martos y Figuerola. Verificado el escrutinio, el Sr. Figuerola obtuvo 47 votos contra 27 que alcanzó el señor Martos.

Verificado el escrutinio para vicepresidentes, obtuvieron votos los Sres. Cervera, 49; Chao, 48; Saulate, 47; Azóarate, 28; Montero Rios (D. Eugenio), 26; Echegaray, 27, y Muro, 25.

Para secretarios, los Sres. Garcia Alvarez, 49; Morán, 48; Canalejas y Menendez, 36; Cuartero (Octavio), 34, y Reus, 25.

Por consecuencia del anterior resultado fueron proclamados:

Presidente: D. Laureano Figuerola.
Vicepresidentes: D. Rafael Cervera, D. Eduardo Chao, D. Salvador Saulate y D. Gumersindo Azóarate.

Secretarios: D. José Maria Alvarez, D. Valentín Morán, D. José Canalejas y Mendez y D. Octavio Cuartero.

Resultado: Que los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla han vencido en la presidencia, en las tres primeras

vicepresidencias y en los dos primeros secretarios; los dos últimos secretarios, más el Sr. Azcárate, que ocupa el cuarto lugar de las vicepresidencias, son amigos del Sr. Martos.

DESPUES DE LA VOTACION.

Terminado el escrutinio, y despues de otorgar un voto de gracias á la mesa interina, tomaron posesion de sus cargos los elegidos para la mesa definitiva.

El señor presidente, Figuerola, empezó dando las gracias en su nombre y en el de sus compañeros por la honra que se les dispensaba, añadiendo que este acto significaba, una vez más, que en los partidos republicanos los poderes son amovibles y no se vinculan en determinadas personas.

Propone, y la reunion lo acepta por unanimidad, un voto de gracias para la que fué junta directiva interina del partido, por los esfuerzos que en pró de éste han hecho, y por el patriotismo de que han estado animados todos los individuos que la componian.

Asimismo propuso el Sr. Figuerola, y fué tambien por todos aceptado, el acuerdo de que se considerasen como presidentes honorarios del comité central, los Sres. D. Manuel Ruiz Zorrilla, D. Nicolás Salmeron y Alonso y D. Cristino Martos. La aprobacion más unánime recayó sobre esta indicacion del Sr. Figuerola. Igualmente manifestó el deseo de que se mandase un telegrama de felicitacion á los Sres. Zorrilla y Salmeron, que fué acordado.

El Sr. Muro mostró deseos de conocer el texto de la carta que el Sr. Ruiz Zorrilla ha dirigido al Sr. Figuerola; pero éste no quiso cobarhar la libertad de nadie y dijo que se leeria en tiempo y ocasion oportuna.

El Sr. Canalejas preguntó si todos los congregados estaban conformes con el Manifiesto de 1.º de Abril, contestando todos en sentido afirmativo.

El Sr. Martos rogó á la mesa que se fijara como orden del dia para la reunion siguiente la discusion de este tema: «Línea de conducta y tendencias políticas que debe seguir el partido.»

Habló despues el Sr. Cervera, para indicar que antes de que se tratasen los puntos indicados por el Sr. Martos seria conveniente decir algo de las conferencias de Biarritz, donde, segun sus noticias, se habia determinado el sentido de algunas afirmaciones de las contenidas en el Manifiesto de 1.º de Abril.

Contestó el Sr. Martos que las conferencias de Biarritz y algunos otros hechos servirian de antecedentes, y por lo tanto se discutirian al tratar la cuestion de conducta y tendencias. Con esto se dió la reunion por terminada, citándose los individuos del comité para esta noche á las ocho, en el mismo sitio, donde se librará la batalla sobre el asunto capital.

Círculo militar.

La votacion, muy empeñada por cierto, y que tanto preocupó ayer á los círculos militares, para presidente y demás cargos de la junta directiva del Círculo militar, terminó anoche á las diez.

Hecho el escrutinio respecto al cargo de presidente, resultó que habian tomado parte en la votacion 793 socios, distribuyéndose estos sufragios en la forma siguiente:

General Lopez Dominguez, 456 votos; general Ibañez (D. Carlos), 329; general Gomez Arceche, 4; papeletas en blanco, 2; votos perdidos, 2.

Fuó proclamado presidente el general Lopez Dominguez, continuando el escrutinio, que ha terminado esta mañana á las diez y media.

La junta directiva que ha resultado elegida es la siguiente:

Vicepresidentes: Primero, D. Florencio Montojo, contralmirante.—Segundo, D. Pascual Sanz Pastor, brigadier.—Tercero, D. Ramon Sanchiz, brigadier.—Cuarto, D. Federico Madariaga, capitán de infantería.—Quinto, D. Antonio Daban, general.—Sexto, D. Manuel Macias, intendente.

Vocales.—Primero, D. Manuel Benitez, comandante de Estado Mayor.—Segundo, D. Cesáreo Fernandez Duro, capitán de fragata.—Tercero, don Sabastian Latorre, coronel de Estado Mayor.—Cuarto, D. Julian Chacel, comandante de ingenieros.—Quinto, D. Lino Fabrat, comandante de la Guardia civil.—Sexto, D. Juan Niculan, marqués de Sotomayor, capitán de caballería.—Séptimo, don Enrique Hernandez Colon, subintendente de Administracion Militar.—Octavo, D. Eugenio Quintero, coronel de infantería.—Noveno, D. Manuel Bahamonde, ordenador de marina.—Décimo, don Eduardo Baseigas, subinspector de Sanidad Militar.—Undécimo, D. José Muñiz y Terronas, comandante de infantería, y duodécimo, D. Ricardo Pieltain.

Secretario general.—D. Arturo Oliver, comandante de artillería.

Secretarios.—D. Juan Madariaga, capitán de infantería de marina; D. Antonio Martinez, comandante de infantería; D. Emilio Bonelli, alférez de infantería.

Contador.—D. Leoncio Estevas, comisario de Guerra.

Tesoroero.—D. Manuel Ferrera, capitán de infantería.

Archivero bibliotecario.—D. Alfonso Ordax, alférez de infantería.

OFICIAL.

PRESENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la administracion la competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la audiencia de Burgos y el gobernador civil de la misma provincia en la denuncia contra el alcalde de Valmala.

GUERRA.—Relacion de los empleos y recompensas otorgados por este ministerio en las fechas que en la misma se expresan.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

París 30.—Un telegrama oficial anuncia la llegada á Keruan del general Fergonol.

En el caso de que las oposiciones anunciadas en el Senado una interpelacion sobre la marcha política y administrativa del gabinete Ferry, el gobierno pedirá su aplazamiento hasta que terminen los debates que se anuncian en la Cámara de diputados para cuando quede ésta constituida.

Se considera segura la eleccion del republicano Sr. Havet, individuo del Instituto, para cubrir una vacante de senador inamovable.

París 31.—La comision encargada de examinar las reclamaciones relativas á los sucesos de Saida ha pedido

nuevos informes y se cree que hasta dentro de un mes no dará dictamen definitivo.

El crédito que se va á pedir para resarcir los daños ocasionados por los árabes insurrectos asciende á unos cuatro millones de francos.

Vienna 30.—Los periódicos publican en extenso el discurso pronunciado por el emperador de Austria en la apertura de la delegacion austriaca.

En la parte relativa á los asuntos extranjeros se expresó así:

Las dificultades que se oponian al cumplimiento de algunas cláusulas del tratado de Berlin han sido zanjadas satisfactoriamente afirmándose de nuevo la paz europea.

Este resultado se debe al acuerdo sincero de las potencias que se han esforzado constantemente para consolidar la situacion de Oriente.

El gobierno ha creído que su deber más importante consiste en favorecer y mantener este acuerdo. Ha sido auxiliado de la manera más eficaz por las excelentes relaciones que la monarquía austro-húngara sostiene con todas las potencias, y por la necesidad que siente todo el mundo de ver mantenida la paz.

Dirigiéndose á la delegacion húngara indicó la posibilidad de que se disminuyan los gastos militares.

Budín 30.—La pastoral del arzobispo de Budín leída en todas las iglesias de Irlanda, condena el Manifiesto de la Liga agraria y la recomendacion á los colonos de no pagar sus respectivos arrendamientos.

AL MENUDEO.

La Direccion general de Beneficencia y Sanidad anuncia que, debiendo proveerse, mediante exámen, las plazas de practicantes de medicina y farmacia que resultan vacantes en los hospitales de beneficencia general de esta corte, los alumnos de ambas facultades que deseen aspirar á dichas plazas, presentarán sus solicitudes en dicho centro directivo en el plazo de quince dias, á contar desde la publicacion de este anuncio.

La secretaria de la capitania general de marina del departamento de Cádiz, anuncia la subasta de 300 planchas de hierro onduladas y galvanizadas que son necesarias para separar el techo del taller de herrerías del arsenal de la Carraca, cuyo acto tendrá lugar simultáneamente ante la junta de subastas del ministerio de Marina, y la económica del expresado departamento á los diez dias de la publicacion de este anuncio.

Ayer tarde fué detenido, en una estereria situada en el núm. 40 de la calle del Pez, un oficial de dicho establecimiento, el cual habia robado á su amo 20 duros.

Con motivo de ser ayer los dias de D. Claudio Moyano, estuvo muy concurrida su casa, particularmente por la noche. Entre las muchísimas personas que le felicitaron personalmente estaba el señor Pidal.

Ayer tarde, en el puente de Toledo, fué atropellado por un carro de conductor, el cual sufrió la fractura del brazo derecho, que le fué amputado en la Casa de Socorro del distrito de la Latina.

Segun telegrama del gobernador de Lugo, la máquina del tren mixto que salió ayer mañana para la Coruña, descarriló á la salida de las agujas de esta estacion, sin que ocurriera ninguna desgracia. Encarrilada de nuevo la locomotora, continuó la marcha el tren, que trae dos horas de retraso.

Anoche á las nueve tuvo la desgracia un guarda de la Casa de Campo, al bajarse de una encina, que se le disparara una pistola que llevaba en el bolsillo del pantalón, entrándole en el vientre el proyectil, que le fué extraido por el médico de la Casa de Socorro del distrito de Palacio, D. Francisco Saucedo.

El herido continuaba esta madrugada de suma gravedad.

Segundo vemos en un periódico, en Zamora los quintos se han alborotado, desobedeciendo á la autoridad y discurriendo por la ciudad al son del himno de Riego.

Dicase que la minoría democrática del Senado, los Sros. Romero Giron y Morelo, especialmente, tomará una parte muy activa en la discusion del proyecto sobre el juicio oral y público.

El Sr. D. Ignacio Suarez Garcia se ha dado de baja, segun vemos en El Liberal, en la lista de socios del casino democrático-progresista.

Teatros.

Mañana habrá dos funciones en el favorecido teatro de la Zarzuela, una á las cuatro y media de la tarde, en que se ejecutará por primera vez en las funciones de tarde, la zarzuela El Serrano de San Justo, en la que los abonados á diario y tarde por pueden ocupar sus localidades con solo comprar la entrada, y otra á las ocho y media de la noche en que se verificará la tercera audicion de la extraordinariamente aplaudida zarzuela Campanone, y el miércoles tendrá lugar la primera representacion de Jugar con fuego, en la que hará su debut el joven tenor señor Beltrami.

La empresa del teatro Español ha admitido una comedia en tres actos y en prosa, titulada Rosa y Capullo, original de un distinguido literato. El protagonista de esta comedia será desempeñado por D. Ricardo Calvo.

En la representacion del Rigoletto, verificada en la noche del sábado, tuvo que encargarse repentinamente del papel de protagonista el baritono Carpi, y fué tan grande la ovacion que tuvo por el acierto y afinacion con que la desempeñó, que la empresa, á instancia de los abonados, ha decidido tomar una parte más activa en las representaciones sucesivas, auxiliando en su trabajo al baritono Pandolfini.

Auguramos un gran porvenir al baritono Carpi.

Estado del tiempo.

(De nuestro servicio particular.)

Al NO. de Europa las presiones permanecen elevadas, siendo superiores á 770 milímetros; por el contrario en las costas del Mediterráneo, se estiende la zona de presiones inferiores, á 760 milímetros, siendo su centro en Túnez (775 milímetros). El termómetro ha descendido en las costas del Báltico y en el Mediodía de Francia.

Lluvias en Alemania, Holanda y Francia. En nuestra Península el carácter principal del tiempo, es el rápido descenso de la temperatura, confirmando, por cierto, las predicciones del Zaragozano; máximas, á las nueve de la mañana, 15 grados en Cartagena, 14 en Sevilla y Barcelona; mínima, cero grados en Teruel, 2 en Soria y Burgos.

Las presiones presentan poca variacion, correspondiendo a las máximas (al Centro y Occidente) 764 milímetros en Oporto, 763 milímetros en Lisboa, el Escorial, Santiago y Pontevedra.

La isobara mínima (755 milímetros) pasa por Cartagena y Palma, obediendo á la depresion del Mediterráneo antes indicada.

El cielo en general despejado; ayer llovió en Bilbao, Lérida, Palma, Pontevedra, Santander y Vitoria, y nevó en Avila, Burgos y Segovia.

Vientos de poca fuerza del primero y segundo cuadrante. Oleaje en ambos mares.

Temperatura ayer en Madrid: máxima, 10º 0 grados; mínima, 3 grados bajo cero.

Hoy á las nueve de la mañana 2 grados sobre cero. Es probable continúe el buen tiempo y la temperatura baja.

EDICION DE LA NOCHE.

Sesion del ayuntamiento.

A las dos se abrió la sesion de hoy, bajo la presidencia del Sr. Abascal, y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal á peticion del Sr. Carnicero.

El Sr. Carnicero y el Sr. Villasante hacen algunas preguntas sobre vehículos para carnes muertas y sobre higiene de lavaderos cubiertos, respectivamente.

El señor conde de Vilana suplica al municipio se hagan los funerales de costumbre por la muerte de un compañero.

El Sr. Abascal contesta satisfactoriamente á estos señores concejales.

El Sr. Lopez Dávila dice que existe un almacén depósito, en el cual no se ha efectuado el aforo, contra lo prevenido en la instruccion de consumos.

El Sr. Martinez Brau, presidente de la comision, contesta que no tiene noticia del hecho denunciado, que si realmente algun concesionario de depósito ha cometido esa falta, él le exigirá el cumplimiento mas estricto de lo prevenido, exigiéndole tambien la responsabilidad en que hubiese incurrido.

El Sr. Parraga empieza felicitándose del celo del Sr. Lopez Dávila en los asuntos administrativos.

Dice que el depósito de la estacion del Mediodía, á que sin duda ha aludido el Sr. Lopez Dávila, ha venido dando cuenta mensualmente, hasta Agosto de 1880, de todos los géneros que en el depósito han entrado, que desde esta fecha, sino se ha solicitado el aforo es porque no ha habido nuevos géneros que aforar.

El presidente (Sr. Abascal) suspende la discusion hasta que se depuren los hechos por medio del expediente que se instruya.

Se da cuenta de una proposicion suscrita por los señores Martinez Luna, Villasante y otros, pidiendo que el municipio autorice al Sr. Abascal para conferenciar con el ministro de Hacienda en solicitud de que las modificaciones que los proyectos del Sr. Camacho introducen en las fabricas de tabaco, alcancen á la de Madrid, y fué aprobada.

Se da cuenta del despacho de oficio. De dos dictámenes que hay sobre la mesa se aprueba uno y el otro vuelve á la comision á propuesta del Sr. Moreno Elorza.

La comision de Hacienda presenta trece informes, y á excepcion de tres referentes á traslaciones de escuelas, que quedan sobre la mesa á peticion del Sr. Albert, los restantes se aprueban todos, entre ellos, uno para mejorar las condiciones del teatro Español para el caso de incendio, y otro pidiendo que se acuerde el gasto que ocasione la conservacion del jardín Botánico.

La comision de obras presenta cinco dictámenes, otros cinco la de ensanche, y uno la de espectáculos, todos de poca importancia, y son aprobados menos dos que quedan sobre la mesa; levantándose la sesion pública á las cuatro y media, para constituir la secreta.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 31, á las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que ha dado las ordenes para que se traigan á la Cámara los documentos pedidos en la sesion anterior.

El Sr. Salazar presenta una exposicion del ayuntamiento de Tremp sobre el ferrocarril del Neguera Pallaresa.

Jura el Sr. D. Miguel Requejo de Linares. Inmediatamente se procedió al sorteo para la renovacion de los senadores electivos, y leidos los artículos correspondientes del reglamento, resultaron elegidos para la próxima renovacion parcial: entre los arzobispos, los de Zaragoza, Toledo, Tarragona, Valencia y Sevilla; y de las Academias, la de Ciencias morales y políticas; y la de Medicina y de la Historia; de las Universidades, la de Granada, Oviedo, Zaragoza, Habana y Barcelona; de las Sociedades Económicas, la de Barcelona y de Madrid.

Acto seguido se procedió al sorteo de provincias, habiendo salido las primeras las de

Puerto-Rico.—Leon.—Salamanca.—Sevilla.—Lérida.—Habana.—Pontevedra.—Castellón.—Cádiz.—Murcia.—Huesca.—Navarra.—Zaragoza.—Burgos.—Océros.—Alicante.—Orense.—Oviedo.

Procedió despues al sorteo de senadores por provincias para determinar el número que correspondia á cada una, y se dió por terminado el acto.

Orden del día para el miércoles: Sorteo de secciones. Se levanta la sesion. Eran las cuatro y media.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (En los asuntos muy poca concurrencia. Regular en las tribunas. En la de señoras muchas y elegantes damas.)

Juran el cargo de diputado los Sros. Vigil y Portuondo. El Sr. Sales ruega al señor ministro de la Gobernacion pida por telegrama al gobernador civil de Valencia el expediente que haya instruido con motivo de haber desarmado por dos veces á la guardia municipal de Torrente la Guardia civil de aquel pueblo, contra las ordenes del mismo gobernador de la provincia.

Tambien suplica al señor ministro de la Gobernacion pida igualmente por telegrama antecedentes respecto al uso de armas de caza que en el mismo pueblo de Torrente, que despues de haber sido recogidas á algunos vecinos de aquel pueblo, se les han entregado de nuevo, porque, segun tengo entendido, dice, son personas de malos antecedentes, no tienen nada de honrados.

Sobre estos dos extremos anuncia una interpelacion. La Mesa ofrece ponerlo todo en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion.

Orden del día.—Dictámenes de la comision de actas referente á la del distrito de Játiva (Valencia). Se aprueba sin discusion, siendo proclamado diputado el Sr. D. Cirilo Amorós y Pastor.

Dictamen de la misma comision admitiéndole como diputado por acumulacion al Sr. Montero Rios. Fué tambien aprobado sin debate, siendo proclamado diputado el Sr. Montero Rios.

El Sr. Ortiz de Zárate (consumiendo el primer turno en contra del dictamen) No voy á hacer un discurso ni un acto de oposicion, porque esto no se acomoda al carácter de los que nos sentamos en estos bancos, que no somos parlamentarios. Voy solamente á hacer una manifestacion de nuestras creencias, de nuestros deseos y aspiraciones, molestándola á la Cámara lo menos posible.

La primera cuestion que voy á tratar es la de Roma, que se ha reconocido aquí no es una cuestion italiana, ni internacional, sino eminentemente católica; y como en España, por fortuna, todos somos católicos, resulta que para nosotros la cuestion de Roma es verdaderamente nacional.

El Papa está preso en su palacio, hasta el punto de que no puede salir á la calle ni asomarse al balcón sin exponerse á los insultos y al escarnio de los malhechores. (Murmillos en la derecha.)

La gran perturbacion traída á la Iglesia católica y á la sociedad entera por consecuencia del despojo del Papa, se debió á Napoleon III y á Victor Manuel. El primero muró en tierra extranjera y fué respetado en su persona; pero no lo fué su hijo, que murió á manos de los zulus. Tampoco será respetado el hijo de Victor Manuel, que está amenazado de ser arrojado del trono, y lo será; es inevitable, porque el castigo ha de cumplirse.

Tambien lo sintió doña Isabel II, quien pocos años despues del reconocimiento del reino de Italia fué arrojada del Trono por la Revolucion de Setiembre.

El Sr. Presidente: Señor diputado, la reina doña Isabel II fué inviolable como reina constitucional mientras ocupó el trono, y, por consiguiente, cuanto tenga que decir S. S. de aquel reinado debe dirigirse á sus ministros responsables.

El Sr. Ortiz de Zárate: Demasiado sé yo que doña Isabel II no reconoció el reino de Italia por propios sentimientos, sino por erróneos consejos.

Despues de aquella revolucion vino un rey extranjero, hijo de Victor Manuel, y tuvo que marcharse porque fué mal recibido en tierra española.

Examina el orador la situacion revolucionaria y dice que los carlistas fueron los que salvaron á la sociedad española de la ruina y de la anarquía que la amenazaba en 1873 (risas en la derecha). Pues si no hubiera sido por los carlistas no estarían vosotros en esos bancos (los de la mayoría); ni el general Pavia habria podido dar el golpe del 3 de Enero, y aquí tengo á mi lado al Sr. Garcia Ruiz que puede decirlo (El Sr. Garcia Ruiz pide la palabra), ni el general Martinez Campos habria podido dar el golpe del 23 de Diciembre, y por cierto que no salieron las cosas como ellos querian, y ellos se tienen la culpa, porque el que tiene valor para dar un golpe como aquellos, debe tener corazon para dirigirlo; el que se juega la cabeza por una situacion, debe ser cabeza de ella.

Examina despues el carácter que tuvo la restauracion, y dice que pudo ser revolucionario ó reaccionario, y participó de lo uno y de lo otro; todas las escuelas panen trabas al legislador; pero la restauracion no encontró trabas de ninguna especie é hizo la Constitucion de 1876 á su capricho.

Por eso el pueblo vascongado no puede aceptar esa Constitucion; la acata, la cumple, pero no la acepta. (El Sr. Alende Salazar pide la palabra.)

De cuando en cuando resucita la idea de la union ibérica; ya los periódicos españoles, ya los portugueses, suelen hablar del proyecto de la union de España y Portugal; pero esta union es imposible, porque Portugal habrá de echarse la cuenta de que si no somos capaces de cumplir los compromisos que tenemos contraídos con las provincias Vascongadas, menos los cumpliremos con Portugal. Las provincias Vascongadas tenían derecho á separarse, puesto que no se les ha cumplido el contrato; no lo hacen, no lo intentan, por patriotismo.

Las Provincias Vascongadas son pacíficas; con una pequeña escolta se conserva allí el orden, y por cierto que cumplo el encargo de mis comitentes declarando que es muy buena y muy laudable la conducta de los generales Loma y Quesada. Son los militares menos despatas que yo he conocido; son mejores que las autoridades civiles, y convendria que en cada provincia se pusiera un general en vez de un gobernador civil.

El señor conde de Monterro: A vosotros los carlistas es á quienes conviene.

El Sr. Ortiz de Zárate: Conviene á todos. En el Mensaje de la Corona se pinta al país en un estado muy honroso para todo el mundo, y yo siento haber venido á turbar esa felicidad exponiendo el triste estado en que se encuentran las Provincias Vascongadas.

El Sr. Rute (de la comision): Es difícil seguir el curso de los razonamientos del discurso del Sr. Ortiz de Zárate, porque los ha expuesto sin orden y sin método alguno.

Comenzó S. S. diciendo que no iba á pronunciar un discurso, ni á hacer un acto de oposicion, y sin embargo, ha hecho oposicion, no sólo al gobierno actual, sino á todo lo existente, y ha hablado de todo, de política nacional y de política internacional, y ha pedido que pongamos en armas un ejército para devolver al Papa el poder temporal.

En medio de las múltiples cuestiones tratadas por el señor Ortiz de Zárate, resalta tres puntos como los principales que se proponia tratar. El restablecimiento del poder temporal del Papa, las leyes de instruccion pública y los fueros de las Provincias Vascongadas.

El orador se extiende en consideraciones acerca del movimiento que ha realizado en Italia la unidad nacional. Dice que la casa de Saboya habia realizado esta hermosa epopeya por llevar escritos en su bandera, los lemas de libertad y monarquía constitucional, al paso que en Nápoles nada pudieron conseguir los que trataron de coaligarse para el mismo fin, por ser partidarios del absolutismo que defendió el Sr. Ortiz de Zárate.

Habla de las lazos que unen á Italia con sus instituciones liberales, á que tanto debe.

Añade que de las palabras del Sr. Ortiz de Zárate hoy, á las dichas por el Sr. Pidal y Mon antes, parecia deducirse un corolario respecto á la actitud política de las conservadoras, puesto que éstos se hacen solidarios de aquellas frases.

(El señor marqués de Fidal: Eso no interesa ahora á S. S.)

El Sr. Rute: Nos interesa conocer si los conservadores levantan bandera ultramontana y defienden hoy procedimientos que no usaron en el poder.

Continúa el orador rebatiendo los argumentos del señor Ortiz de Zárate en favor del poder temporal del Papa, y dice que tal como existia este poder á su caída, no estaba sino tres siglos de existencia, sin que en los diez y seis restantes se notara su necesidad para la existencia del catolicismo.

Por el contrario—dice—al sentimiento católico comenzó á entibiarse con la existencia del poder temporal. Sostiene que es inconveniente la defensa de dicho poder en los términos que proclaman los ultramontanos, cuando ninguna nacion católica se ha inmiscuido en los asuntos de Italia, á quien asiste clara justicia.

Añade que no cree oportuno contestar al Sr. Ortiz de Zárate respecto á instruccion pública, por ser esto muy ageno á las necesidades del debate.

En cuanto á los fueros de las provincias vascas, dice que el partido constitucional opina hoy lo mismo que sostuvo cuando se discutía la ley de 1876.

Dice que su partido es antifuerista, pero que aspira á dar lo bueno de los fueros; puesto que defendiendo la descentralizacion, y la libertad municipal y provincial se conseguirá en las leyes, si este gobierno tiene vida para ello.

Dice que el Sr. Ortiz de Zárate sostiene que la guerra carlista produjo bienes y fué causa de que tengamos ejército.

Es cierto—añade—algunos bienes debemos á aquella guerra, lo mismo que las epidemias hacen que vivan los médicos.

El Sr. Alende de Salazar habla para alusiones personales y defendiendo á las Provincias Vascongadas de los cargos que el Sr. Ortiz de Zárate le ha dirigido.

Dice que esto señor quiere volver á encender la guerra en aquel país que en estas elecciones últimas han dado una prueba de su espíritu liberal.

Pero el Sr. Ortiz de Zárate—añade—ha querido esta tarde esgrimir las armas de una nueva guerra civil. (Los Sros. Ortiz de Zárate y Ampuero: Protesto, protesto.)

Continúa el orador en periodos elocuentes y entusiastas demostrando que el espíritu y la tendencia de las provincias Vascongadas pedirá ser más ó menos liberal, por más que él cree que es eminentemente liberal; pero lo que es indudable, lo que no puede ponerse en tela de juicio, es que las Provincias Vascongadas pretenden, ni por un momento siquiera, abandonar á la madre patria para seguir los derroteros que ha supuesto el Sr. Ortiz de Zárate.

El orador termina á ruego de la presidencia haciendo constar todos estos hechos.

Los Sros. Ortiz de Zárate y Alende de Salazar rectifican brevemente.

El señor marqués de Fidal habla para alusiones y lee un párrafo de un artículo del Times, en el que se habla de

un personaje italiano que ha abogado por el restablecimiento del poder temporal del Papa.

El Sr. Rute rectifica y dice que esa en último término, será la opinión particular de un individuo, pero que no lo es ciertamente la general de Italia.

Después de esto y de haber querido hablar el Sr. Balparada sin que el presidente lo consintiera, hizo uso de la palabra.

El Sr. Silveira para consumir el segundo turno en contra.

Empieza diciendo que no va a pronunciar un discurso violento, porque eso se queda para cuando se pide el poder o cuando se está amenazado de una rebelión.

Afirma que la opinión general es que este gobierno tiene las horas contadas. (Sensación.)

Examina la política exterior de este gobierno consignada en El Libro Encarnado, y la censura con mucha intencionalidad, no solo por sus resultados, sino también porque en ella se advierte una carencia absoluta de principios fundamentales.

Se ocupa después de la circular del señor ministro de Estado y con fina crítica y marcadísima intencionalidad, dice que si el señor marqués de la Vega de Armijo hubiera hecho con la referida circular lo que se acostumbra en todas las imprentas, que es, sacar una prueba de los originales y dársela al corrector para que corrija las erratas, entonces la circular se hubiera quedado sin cabeza. (Risas.)

Se ocupa de la cuestión de Saida, examinando los documentos consignados en El Libro Encarnado, para tratar de probar que el espíritu que animaba al gobierno al comenzar las negociaciones diplomáticas era no aceptar del gobierno francés otra cosa que una indemnización, y después, sin razón fundada para ello, ha aceptado la compensación.

Explica que la palabra indemnización no tiene más acepción que la de resarcimiento por daños causados; y por tanto—dice—no había para qué se dijera en uno de los documentos que constan en El Libro Encarnado que el gobierno español no había empleado la palabra indemnización en el sentido usual, sino en el jurídico, cuando no tiene más que la que ha señalado.

Califica de lamentable fracaso el término de las negociaciones, y dice que esto ha sucedido porque desde el primer momento la situación del ministro de Estado era falisísima, porque había algo sobre él que pesaba como una losa de plomo, y añade que en vista de ello, el señor marqués de la Vega de Armijo debió retirarse del gabinete.

Yo no sé—añade—si S. S. sea inteligente en esgrima; me figuro que no, porque de lo contrario, se hubiera reservado algún recurso supremo, alguna parada que al propio tiempo que le evitara un golpe mortal, salvará su responsabilidad para lo sucesivo.

Lee una nota que dice copió el actual ministro de Estado de otra, que sobre indemnización había dirigido el señor Elnayen al gobierno de Austria-Hungría y añade: Vea S. S. cómo el actual gobierno es no solo continuador de la política del anterior, sino de su literatura y sintaxis. (Risas.)

Pues bien, señores diputados; el señor marqués de la Vega de Armijo, cuyo criterio en materia de indemnizaciones habéis oído, varió radicalmente de manera de pensar, desde el momento en que se iniciaron los sucesos de Saida.

Para demostrarlo lee algunas notas cambiadas entre este gobierno y el de Francia con motivo de aquellos sucesos.

Habiendo pasado las horas de reglamento se levantó la sesión, quedando en el uso de la palabra para el miércoles el Sr. Silveira.

Eran las seis y media.

Los senadores que, en virtud del sorteo verificado hoy en el Senado, cesarán en sus cargos en la primera renovación que se ha de verificar dentro de dos años, son los siguientes, clasificados por provincias:

Alava, Echevarría.—Albacete, Puig Molit.—Alicante, Santa Ana y Carbó.—Almería, Pérez Albarracín.—Badajoz, Mendinueta.—Balears, marqués de Baroja.—Barcelona, Balaguer.—Burgos, Torre Villanueva y Barrio Ayuso.—Cáceres, Durán y marqués de Castroserna.—Cádiz, Shelly y conde de Bayona.—Canarias, Lopez Roders.—Castellón, Acevedo y Fontagut.—Ciudad-Real, Merelo.—Córdoba, duque de Hornachuelos.—Coruña, Berángier.—Cuenca, Fuente Alcázar.—Gerona, Roger y Vidal.—Granada, Diez Giménez.—Guadalajara, Hernandez de la Rúa.—Guipúzcoa, Arza.—Habana, conde de Casa Moret, Soler y Morell.—Huesca, Moncasi y Gastón.—Jaén, marqués de Caracena.—Leon, Carreras y Gonzalez y Matra.—Lérida, Ciburo y Aveclia.—Logroño, Santa Cruz.—Lugo, marqués de Villamarín.—Madrid, Rizo.—Málaga, Barroeta.—Matanzas, Crespo.—Murcia, Hernandez Amoros y Valcárcel.—Navarra, marqués de San Adrian y Escudero.—Orense, Alau.—Oviedo, vizconde de Campo Grande.—Palencia, marqués de Casa Pombo.—Pinar del Rio, Bustamante.—Pontevedra, España.—Puerto Rico, Herreros de Tejada y Vazquez Queipo.—Salamanca, Sanchez Arjona y Ferrero.—Santa Clara, Rodriguez Arias.—Santander, Vierna.—Santiago de Cuba, Vinent.—Segovia, conde de los Villares.—Sovilla, Calzada y Tasiara.—Soria, Ortiz de Pinedo.—Tarragona, Baldrich y Cañellas.—Toledo, Mansi.—Valencia, marqués de Puerto Seguro.—Valladolid, Semprum.—Vizcaya, Zavala.—Zamora, Requijo.—Y Zaragoza, Miravete.

Hace varios días que la emperatriz Eugenia se halla en Francia, residiendo en el palacio que en Sivy posee el vizconde de Agnado.

Después de visitar el antiguo palacio imperial de Fontainebleau, la emperatriz ha estado unas horas en París; la viuda de Napoleón III tiene ya el caballo completamente blanco, y sigue vistiendo de luto riguroso.

Con motivo del estorato, el miércoles y jueves próximos no hay oficina en el ministerio de Ultramar.

Ha fallecido en Francia, a la edad de noventa y dos años el general conde de Saint-Priest, que como ayudante del duque de Angulema acompañó a éste en su expedición a España.

Desde 1827 hasta 1830 fue embajador en Madrid, y el rey D. Fernando VII le concedió la grandeza de España, y el título de Almazan para su hijo.

El tren de Andalucía ha llegado hoy con una hora de retraso por haberse inutilizado la máquina cerca de la estación de Montoro.

S. M. el rey ha pasado la tarde de hoy en la Casa de Campo.

Ayer hizo la policía de Madrid 57 detenciones. Han sido rescatados hoy dos relojes robados en el día de ayer.

Durante el mes actual han ingresado en el gobierno civil de Madrid 618 expedientes, y se han despachado 616.

En el cuarto segundo de la casa núm. 5 de la calle del Barquillo se ha verificado en la mañana de hoy un robo, consistente en ropas y metálico.

El Sr. Maluquer ha presentado a la mesa del Senado una Exposición de la villa de Tremp en favor

de la construcción del ferrocarril del Noguera-Pallaresa.

Segun un telegrama de Madrid que publica la Independencia Belga, el rey de España ha sido designado por las Repúblicas de Venezuela y Colombia como árbitro en la cuestión que tienen acerca de las fronteras que las separan.

Trátase en Valencia de la creación de un casino militar.

Segun el Diario de Barcelona, se han reunido los propietarios de la villa de Esparraguera, y han acordado la expropiación de los terrenos necesarios para el ferrocarril directo de Igualada y Barcelona. También los pueblos de Abrera, Pierola, Collbató, Bruch, Castellolí y la ciudad de Igualada han elegido comisionados para que asistan a la reunión que han de celebrar junto con los representantes de esta capital al mismo objeto antes indicado. La mencionada línea enlazará con Igualada y Barcelona, además de la villa de Esparraguera y de varios pueblos, los de San Cugat del Vallés, Rubí, Olesa y La Puda.

Los que se dedican en Valencia al embarque de naranja temen, y no les falta razón; que este año se entorpezca la marcha de las operaciones por la falta de buques para el transporte, pues en virtud de las disposiciones sanitarias, pocos serán los vapores que procedentes de Levante no tengan que sufrir cuarentenas. Esto hace dejen de tocar en los puertos valencianos los grandes buques de las líneas generales que, por las condiciones especiales de marcha y capacidad, son las que regulan los fletes.

Un agente municipal y otro de orden público conducían anteaer en Málaga, a la cárcel, a un individuo conocido por el Rubio Moreno, que poco antes había promovido un gran escándalo, cuando al llegar a la Alameda se vieron asaltados por un grupo que les pedía, con ademanes de amenaza, que soltasen al preso. Negáronse los guardias, y entonces, un tal José Bolaños, los acometió faca en mano, é interin estos se defendían de la agresión, escapó el preso entre los gritos de la turba que también se opuso á que los agentes lo persiguieran.

Se ha encargado de la dirección de nuestro estimado colega El Globo, durante la ausencia del señor Ollas, que ha salido para París, nuestro particular amigo el Sr. Celleruelo.

El decano de la facultad de Filosofía y letras de la Universidad central, Sr. Fernandez y Gonzalez, ha recibido numerosas felicitaciones por el discurso que pronunció en el Senado con motivo de la discusión sobre enseñanza.

El ministro de Marina ha llevado hoy a la firma de S. M. el rey los siguientes reales decretos:

Admitiendo la dimisión que ha presentado el coronel capitán de fragata D. Cecilio Lora, del cargo de oficial primero del ministerio, por haber sido elegido diputado á Córtes, y el nombramiento, para ocupar la vacante, á favor del de igual clase D. Joaquín Garralda.

Varios propietarios de San Felix de Guixola tratan de elevar una exposición al gobierno pidiendo que se les conceda autorización para establecer una vía telegráfica entre aquella villa y Gerona, proponiendo que los gastos de instalación correrán á cargo de ellos, y que después de establecida la cederán al gobierno.

El gobernador civil de Valencia, acompañado del juez de primera instancia, practicó anteaer un escrupuloso registro en el correccional de San Agustín de aquella capital, por haber tenido noticia de que algunos confinados trataban de fugarse.

En el reconocimiento se hallaron varios trabajos de escavacion en los muros de la capilla, sospechándose que el sacristán protegía la proyectada evasión.

Resoluciones de Mariaia: Destinando al apostadero de la Habana, al ingeniero primero D. Salvador Torres, y á los contadores de fragata D. José Carlos Roca y D. Antonio Romero.

Ayer se verificó desde la Plaza Mayor al Prado, y hoy en la Castellana, el ensayo de la barrodera mecánica, dando satisfactorios resultados.

El Sr. Abascal ha encargado á la Junta consultiva de ingenieros y arquitectos municipales que estudien y emitan dictámen sobre los gastos de instalación de dichos mecanismos.

Mañana empiezan los exámenes de los escribientes del municipio.

El tribunal lo compondrán los individuos de la comision interior y los señores concejales que lo soliciten.

El alcalde primero ha llamado hoy á su despacho á los caleteros y mayoresales que hacen la carretera desde la Puerta del Sol á la Plaza de Toros, y ha impuesto multa á los que no cumplen con las ordenanzas prescritas.

Ha llegado á esta córte la célebre pianista Sofia Menter, rival de Rubestein, la cual dará su primer concierto en el teatro de la Zarzuela el viernes próximo.

El Sr. Martinez Brau, diputado á Córtes por Balaguer, ha recibido numerosos telegramas de la Liga de contribuyentes, ayuntamiento, junta gestora del ferrocarril por Noguera Pallaresa, comisiones y de muchos particulares de aquella ciudad, felicitándole con palabras cariñosas y del más sincero agradecimiento por los resultados obtenidos en la gestación de la carretera de Balaguer á Tarrega.

Segun espresan algunos de estos telegramas, que no publicamos por falta de espacio, en Balaguer se preparan fiestas para celebrar los beneficios de esta concesión.

En la reunion celebrada por la junta directiva de la Asociacion de Proprietarios, se dió cuenta de un escrito presentado por uno de sus individuos, proponiendo que por iniciativa de la Asociacion se elevara un monumento á la memoria de Bravo Murillo, en agradecimiento del inmenso beneficio prestado á Madrid con la traída de aguas de Lozoya.

La mesa, en union del Sr. Monasterio, fué la designada para estudiar los medios y llevar á cabo la proposición que, sin duda, el público acogerá con grande entusiasmo.

El riesgo de las calles no se verifica con la regularidad de siempre, porque en los depósitos del Lozoya no hay estos días suficiente cantidad de

agua, que permita atender á este servicio como de costumbre.

Con fecha 27 del corriente, se han admitido las dimisiones que del cargo de oficiales del ministerio de Ultramar han presentado los Sres. D. Mateo Gamundi y D. Cipriano Garijo, por haber sido elegidos diputados á Córtes.

BALANCE DEL DIA.

Indudablemente la temperatura ejerce influencia en las cosas de la política, porque las sesiones de las Cámaras, sin excluir el Congreso donde se discute el Mensaje, marchan con una regularidad que frisa en monotonía; y por lo que hace á las deliberaciones del comité democrático-progresista, que es en estos momentos lo que despierta más curiosidad, la verdad es que tampoco ofrecen sus sesiones lances extraordinarios, dándose, por el contrario, el caso constantemente repetido en la historia de los partidos populares, en los que la fuerza está en relacion directa de las exageraciones y de los delirios.

La política religiosa, por decirlo así, del gobierno, juntamente con las cuestiones de fueros con las provincias vascoas, es lo que ha forma la trama del discurso del Sr. Ortiz de Zárate, primero en contra de los que han de pronunciarse sobre el Mensaje.

A este discurso contestó el Sr. Rute, demostrando una vez más las excelentes condiciones oratorias que le adornan y el conocimiento profundo que tiene de los asuntos políticos é históricos que se relacionan con el poder temporal del Papa y con los grandes problemas que hoy se agitan en la esfera político-religiosa.

En este debate habló para alusiones el Sr. Alende Salazar, quien expuso discretamente la política en su concepto más beneficiosa para las Provincias Vascoas. Apurado este turno principió á consumir el segundo en contra el Sr. Silveira (D. Francisco) para ocuparse hoy únicamente de la cuestión de Saida.

Escusado es decir que el Sr. Silveira trata bien todos los asuntos, y además los razona de una manera especial, pero sea porque la cuestión debatida la conoce ya todo el mundo hasta la saciedad, sea porque el presupuesto le ha quitado un interés muy grande al Mensaje, sea por lo que fuera, la verdad es que el debate se ha deslizado tranquilo, y que los diputados lo escucharon con más cortesia que entusiasmo.

No sabemos si esto será el principio de una revolución en nuestras costumbres parlamentarias; pero es lo cierto que los debates puramente retóricos y políticos cada día despiertan menos interés.

En el Senado, lo que ha tenido más interés, es la reunion de la comision encargada de dar dictámen sobre las bases del Código civil, concurriendo á esta reunion el señor ministro de Gracia y Justicia y los Sres. Mosquera, Seoane, conde de Torreanaz, Romero Girón, Tejada de Valdesera, marqués de Reinosa y otra porción de personas muy conocedoras de nuestro derecho.

El debate que segun hemos oído se ha suscitado, ya sobre la mayor ó menor constitucionalidad de llevar el Código en bases, ya sobre la mayor ó menor amplitud que pueda darse á la discusión, todo esto ha ofrecido ocasion á que el señor ministro de Gracia y Justicia diera las explicaciones que se le podían, desvaneciera los cargos que eran caprichosos, y por último, afirmara el propósito que el gobierno abraja de dar al estudio de estas cuestiones la mayor amplitud en las Cámaras, con la circunstancia, al propio tiempo, de admitir todas las enmiendas que tiendan á mejorar la ley.

En la reunion celebrada esta tarde en el Senado por la comision de enjuiciamiento criminal y reforma para el establecimiento del juicio oral, se ha decidido mantener el acuerdo en virtud del cual se nombró presidente de la misma al señor marqués de Reinosa.

En la próxima sesion se dará cuenta á la Cámara de dicho nombramiento.

De la reunion de esta noche de los radicales solo sabemos como nuevo que la proposición que se propone defender el elemento más conservador, consta de tres puntos. En el primero se pide que el partido radical haga una sola y bien definida política; que esta política sea de benevolencia y de propaganda pacífica, y por último, que se escluya toda amalgama con los elementos federativos de todas especies.

Esta proposición, que mantendrá en primer término el Sr. Canalejas y Mendez, será rebatida, como es de suponer, por los zorillistas, y entonces intervendrán los Sres. Martos y Montero Rios, para fijar bien la situación de las cosas y retirarse: en una palabra, la tendencia del Sr. Zorrilla será la vencedora en el antiguo partido radical, y los amigos de los Sres. Montero Rios y Martos representarán en el porvenir una tendencia que, de compararla con algo, la compararíamos con la política del Sr. Castelar.

No ha dejado de llamar la atención y de dársele bastante importancia, al hecho de haber obtenido el general Lopez Dominguez para la presidencia del Círculo militar tan numerosa votación.

El miércoles creemos se ocupe el Sr. Silveira en la segunda parte de su discurso de la no presentación del presupuesto en tiempo oportuno: le contestará el Sr. Gullon, y quizá diga algunas palabras el señor ministro de Hacienda.

Del extranjero, no hay noticias extraordinarias. La Bolsa es la que desde ayer tarde ha vuelto á cobrar una animación grande, y hoy el alza, como nuestros lectores pueden observar, ha sido considerable.

TELEGRAMAS.

Londres 31.—En Graphil, condado de Mayo (Irlanda) la policía fué asaltada por el pueblo en tumulto.

En la lucha que se trabó resultaron gran número de heridos de una y otra parte.

El Morning-Pest dice esta mañana que el gobierno inglés ha nombrado al Sr. Ernning agente diplomático acreditado en el Vaticano.

Añado que es probable que en la próxima legislatura del Parlamento británico el gobierno propondrá el nombramiento de un agente diplomático definitivo en Roma, para que Inglaterra esté debidamente representada en la córte pontificia.

Argel 31.—Los generales Delebecque y Louis continúan su movimiento de avance en direccion al Sur de la Argelia.

Algunas tribus que habían auxiliado á los insurrectos han sido castigadas severamente, inen lián los sus adueros y cosechas.

El enemigo sigue huyendo á la proximidad de las tropas francesas.

París 31.—La derecha del Senado está resuelta á tomar la iniciativa de una interpellacion sobre la guerra de Tnez y la marcha del gabinete Ferry, en el caso de que en la Cámara de diputados se aplase algunos días dicho debate.

Berlin 31.—De todas las fracciones del Parlamento alemán, la que más diputados ha sacado ha sido la del Centro.

El número de individuos que de deber constar el Parlamento es de 397, y habrá que proceder á nuevas elecciones en más de 90 distritos por no haber reunido ninguno de los candidatos el número de votos que exige la ley.

Fabra

Boletín sanitario.

Segun mostrándose con mucha frecuencia las amigdalitis en todas sus variedades, desde las superficiales y catarrales á las profundas y fiebriles; las faringitis granuladas, las faringo-laringitis y algunos casos de hemones retro-faríngeos, también se han dejado sentir. Las bronquitis, bronco-traqueitis, algunas neumonías y pleuritis y los estados febriles gástricos y biliosos ofrecen marcha franca y benigna. Los reumatismos y neuralgias, localizadas en grupos musculares extensos, se presentan más numerosos y molestos que pertinaces y graves. En los niños ha disminuido la mortalidad media.—El Siglo Médico.)

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 30 DE OCTUBRE ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DE OTRAS EMPRESAS, and VALORES DE OTRAS EMPRESAS. Includes items like Carreteras de Abril, Banco de España, and various bonds.

Resumen.

La oscilacion en baja que indicámos el sábado, ha durado poco tiempo, presentando hoy el mercado el aspecto de animacion y movimiento de operaciones de los días anteriores.

Continúan siendo el objeto principal y casi exclusivo de la demanda, los treses y las subvenciones. El 3 por 100 al contado se ha hecho desde los cambios de 28'20 hasta el de 28'55, cerrando en último término á 28'52 y medio.

Uno por ciento han subido las obligaciones por ferrocarriles, elevándose á 50 por 100, si bien á este cambio se ofrecía papel al terminar la Bolsa, pudiendo fijarse su verdadero precio á 52'00, como lo vemos publicado en observaciones.

Los resguardos de la Caja de Depósitos han ganado de la prima de 50 céntimos, y en cambio los valores del Tesoro apenas alcanzan la de 20 céntimos á que han venido descendiendo desde que se anunció la conversión.

Ningun movimiento han tenido las acciones del Banco de España ni las de Castilla, quedando las primeras á 451 y estas á 138'50.

Hemos visto la exposición que dirige á la Córtes los tenedores de personal, secretarías y obras públicas, pidiendo se les ignite con el 2 por 100 y demás valores que entran en la conversión de amortizables. En ella se aducen datos importantes dignos de que se tengan en consideración.

Hacemos notar también la variación de los cambios sobre París que queda fijado á 4'97 á 3 días vista y sobre Londres á 47'00 á 90 días fecha.

Las obligaciones de Osuna se han hecho á 97'00. Bolsin. A las cuatro: Continúa el alza; el 3 por 100 contado á 28'60; próximo, á 28'70; ferros, 59'10 dinero; 2 por 100, 49'65.

Cultos.

Santo de mañana.—La Festividad de Todos los Santos. Jubileo en todas las parroquias.—Fiesta entera.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, á las cuatro, estación, rosario, meditación, sermon, preez y reserva.

En las parroquias, San Isidro, Capilla Real y en la Encarnacion, habrá misa mayor á las diez, y por la tarde, á las tres se cantarán solemnes vísperas del Oficio de Difuntos.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud principia el mes de la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo; á las seis de la tarde se rezará la Corona, cantándose los misterios; después la meditación y el sermon que predicará D. Benigno Cafranga, terminando con las Siete Ofertas al Eterno Padre y el Responso.

Principian las novenas y sufragios por las Animas Benditas á las cuatro y media, en Calatrava, Visitación, San Pedro, Jesús Nazareno, San Antonio del Prado y en las monjas de Góngora, y al anocheer, en San Lorenzo, en Santiago, en San Millán, San Andrés, Chamberí, Buena-Dicha y en Nuestra Señora de Gracia. En todas estas iglesias, después del sermon, se hará la novena, cantándose los lamentos y el responso.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, la de la Blanca en San Sebastian é la del Consuelo en San Luis.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—No hay funcion. Español.—32.º de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—Don Juan Tenorio.

A las cuatro.—La misma. Comedia.—16.º de abono.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—Todo por el arte.—La vocacion.—La llave de la gaveta.—Intermedios por el sexteto.

Zarzuela.—Turno par.—A las ocho y media.—Campanone.

A las cuatro y media.—El sacristan de San Justo.

Novedades.—A las ocho.—Don Juan Tenorio, en cuya obra tomará parte Mis Zae con sus sobrinos vuclos; la niña aérea Astarte y en el intermedio del cuarto al quinto cuadro, ejercicios por los hermanos Harveys y la familia Roberston.

A las cuatro.—La misma. Lara.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—El antepalco.—Galoteito.—La funcion de mi pueblo.

A las cuatro y media.—La oracion de la tarde.—Lanceros.

Alhambra.—A las ocho y media.—Don Juan Tenorio.

Martin.—A las ocho y media.—Don Juan Tenorio.

A las cuatro y media.—La misma.

Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los días, desde la salida á la puerta del sol.—Entrada, una peseta.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

SOCIEDAD ANONIMA--CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 DE REALES

DIRECTOR DE LA EXPLOTACION: D. LEOPOLDO CALZADO

Las oficinas de la Sociedad, que se hallaban provisionalmente en la calle de la Magdalena, núm. 1, principal, se han trasladado definitivamente á la
CALLE DEL PRÍNCIPE, NÚM. 27.

La Sociedad tiene el honor de anunciar al público que á partir de 1.º del corriente mes, se reciben exclusivamente en las oficinas de la misma los anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de Madrid.

La Sociedad previene también al público que ella recibe asimismo anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de provincias y para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con hierro y manganeso

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tisis tuberculosa.

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con aceite de hígado de bacalao

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administración de este aceite á los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

CHOCOLATE DIGESTIVO
con pepsina y bismuto

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secreción de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

CHOCOLATE CONTRA LAS LOMBRICES
con santonina

Esta preparación, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífagos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsión de la ténia.

CHOCOLATE PECTORAL BALSÁMICO
Se prepara en invierno únicamente

Cura la tos, facilita la expectoración, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secreción de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

CHOCOLATE PURGANTE

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administración en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS, NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

SOBRINOS DE RUIZ DE VELASCO
7, MONTERA, 7
Casa especial en artículos de punto, ingleses y franceses.
EQUIPOS PARA NOVIAS
CAMISERÍA PARA CABALLEROS (1755)

FOSFATO SOLUBLE DE CAL

Preparado en el laboratorio de los Sres. Saez, Utor y Soler, hoy Calderon.

El estudio de la acción fisiológica que en el organismo animal producen los fosfatos solubles de cal, ha demostrado son el mayor reconstituyente y el medicamento de más seguros resultados en todos los casos de raquitis y escrófulas, en la clorosis ó color pálido de las jóvenes, en los embarazos y para las nodrizas con objeto de aumentar la cantidad y riqueza de la leche, en los catarros agudos y crónicos, en la tuberculosis, en la cicatrización de las llagas y cáries de los huesos.

EL AGUILA
GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS
CALLE DE PRECIADOS, 3, ESQUINA A LA DE TETUAN
Trajes, tricot, paten y vicuña, de 140, 170, 210, 240 y 280 reales.
Sacos, rusos y gabanes, diferentes géneros, de 80, 100, 120, 140, hasta 300 rs.
Capas de 180, 210, 250, 300, 320, 350, 400 y 500 rs.
Géneros para confeccionar á medida.
Especialidad en trajes y abrigos para niños. (1.184)

ALFOMBRAS, PRÍNCIPE, NÚM. 14
GRANDES NOVEDADES
en Bruselas, Mequeras, Fieltras, mantas y pieles para coche, y en
TERCIOPELOS SARAH BERNHARDT

COMPRA VENTA, HIPOTECA DE FINCAS
y consignaciones de trigos y otros artículos. Pueden remitirse muestras de estos antes de hacer los envíos. Centro de contratación, Carmen, 24, principal.

ALBUMS

para retratos de varios tamaños en uno mismo, incluso el llamado Archiduquesa.

GARCIA DE LA ROSA
Siempre frente á la Comedia.
PRÍNCIPE, 13, MADRID.

Plaza de las Cortes, 8
Primera casa establecida en Madrid con el título Centro de antigüedades. Compra y venta de objetos artísticos.

PAPEL
Se vende por arrobas en la administración de este periódico.

ELIXIR DENTÍFRICO DE MORENO MIQUEL
(A BASE DE ÁRNICA Y QUININA).

Aromatiza el aliento, fortalece las encías, limpia y conserva los dientes, calma los dolores de éstos, cura las ulceraciones de la boca; en una palabra, es indispensable para la conservación de la dentadura. Precio: 3 pesetas frasco.

POLVOS DENTÍFRICOS de Moreno Miquel.

Depósito general, ARENAL, 2, MADRID, y principales farmacias y perfumerías de España y Ultramar.

MUEBLES DE LUJO
CON ECONOMIA

Gran rebaja de sillas de regilla y de tapicería.—Construcción esmerada.

A. Sanahuja.—1, Barquillo, 1.

SASTRERÍA MILITAR
DE MIGUEL DE VELASCO

Calle del Arenal, número 15, Madrid

La primera y especial para equipos de alumnos de las Academias militares. Uniformes en cuarenta y ocho horas. Géneros de alta novedad de Inglaterra, Francia y Alemania.

A LOS COSECHEROS
VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

HOY
L. CALDERON

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma)

La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución depende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican docecientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías.

PIANOS

ORGANOS Y ARMONIUMS

Baraybar, Hileras, 8.

Constantemente están llegando nuevas remesas, de todas clases y precios, procedentes de las primeras fábricas del mundo. Garantías cuantas se pidan. Embalajes en el acto. Se cambian. Precios lujos.

Aisladores de cristal de varias clases y colores á 24 rs. el juego.

Baraybar, Hileras, núm. 8, MADRID

Lámparas Fúnebres

Gran surtido; formas nuevas y elegantes.

Canosa é hijo, calle del Gato, 3, y Cruz, núm. 31.

(1.585)

Hectógrafo económico.

Todo el mundo puede prepararse uno, ó renovar la pasta del que tenga comprado, con un gasto que no llega á ocho reales y por medio de un procedimiento sencillísimo, cuya explicación se facilitará mediante el pago de 20 rs.

Dirigirse á la calle de San Andrés, 33, segundo derecha.

F. Pagola.

Se remiten á provincias mediante el pago en sellos ó letr del Giro mútuo, mandando 21 reales ó 25 si se les ha de remitir certificado.